



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00316437- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Gabriela Verónica Da Peña Aldao en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema “Análisis paleopatológico de procesos infecciosos en restos humanos arqueológicos del Centro Oeste de Argentina durante el Holoceno tardío”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora y Co-Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la Comisión de Enseñanza a fecha 10 de junio de 2024, aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Gabriela Verónica DA PEÑA ALDAO prórroga extraordinaria desde el 20 de marzo de 2024 al 19 de marzo de 2025 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “Análisis paleopatológico de procesos infecciosos en restos humanos arqueológicos del Centro Oeste de Argentina durante el Holoceno tardío” de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

